

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR  
AUDITORIA INTERNA  
CUA No.:100816**

**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR  
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS  
Actividad Administrativa. Seguimiento de Recomendaciones  
Contraloría y Auditoría Interna del Ministerio de  
Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.**

**GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2021**



## INDICE

<b>INTRODUCCION</b>	1
<b>OBJETIVOS</b>	2
<b>ALCANCE DE LA ACTIVIDAD</b>	3
<b>RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD</b>	3



## INTRODUCCION

La Auditoria Interna de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, de conformidad con su Plan Anual de Auditoria Interna 2021 (PAA-2021), emitió el nombramiento No. NOMB-UDAI-CIV-UDVIPO-03-2021/EVPP/casm/REF.CUA-100164 de fecha 18/01/2021 de la señora Yesenia Karina Gómez Cano como Auditora y con el nombramiento del supervisor No. NOMB-UDAI-CIV-UDEVIPPO-002-2021/YKGC de fecha 18/05/2021 para el señor Eddy Antonio García Lucas, para efectuar Auditoria de Cumplimiento a las operaciones financieras y administrativas en la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular –UDEVIPPO.

Como Resultado del trabajo efectuado de Auditoria en la UDEVIPPO, se emitió el documento conocido como Informe Final de Auditoria Cua No.100164 correspondiente al periodo del 01 de Enero de 2019 al 30 de Junio de 2020, informando que no se establecieron hallazgos, solo se dejaron recomendaciones generales para el mejoramiento del Control Interno de la Unidad para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPPO que se deberán de cumplir sin excepción.

Con el oficio No. OF-UDAI-CIV-130-2021/EVPP/evpp de fecha 06/08/2021 firmado por el Licenciado Eddy Vinicio Ponciano Palencia informa al señor Javier Maldonado Quiñonez Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda sobre las recomendaciones emitidas a la Administración de la UDEVIPPO.

El 10 de agosto de 2021 la Directora Ejecutiva IV de UDEVIPPO solicita a la Auditoria Interna de la UDEVIPPO que se giren instrucciones a los diferentes Departamentos y se le dé seguimiento a la Auditoria de cumplimiento a las operaciones financieras y administrativas según Cua No. 100164-2021, avalado por su oficio Ref: CG-0420-2021-YF de fecha 25/08/2021 recibido en la Auditoria Interna el 25/08/2021.



## OBJETIVOS

Confirmar las recomendaciones efectuadas en la Auditoría Interna del Despacho Superior hacia la Unidad de Vivienda Popular -UDEVIPO-. El Auditor de la UDEVIPO les dio el seguimiento a las recomendaciones emitidas, según sea apropiado, a las recomendaciones de Auditoría Interna del despacho Superior y se le informará a la Directora Ejecutivo IV en caso de ser posible, sobre las conclusiones e impactos de todas las acciones correctivas relevantes. Confirmando que los Departamentos de –UDEVIPO-, hayan realizado el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda sin excepción alguna.

En cumplimiento al acuerdo número A-028-2021 de la Contraloría General de Cuentas, del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG) en donde define los objetivos siguientes;

**Estratégicos:** La máxima autoridad es responsable de desarrollar objetivos estratégicos que proporcionen un vínculo con las prácticas de la UDEVIPO, apoyando los planes y programas, que deben ser específicos, medibles, alcanzables y relevantes. Los cuales se deben de hacer del conocimiento de todos los niveles de la UDEVIPO.

**Operativos:** La máxima autoridad es responsable de definir los objetivos operativos de la UDEVIPO e incluirlos en la planificación estratégica de acuerdo a los lineamientos de las entidades rectoras de Planificación y de las Finanzas Públicas del Estado. Enfocara estos objetivos hacia la eficiencia de los planes de acción y lograr que los procesos se cumplan en los tiempos establecidos, de acuerdo al grado de cumplimiento en la prestación de servicios o entrega de productos a los beneficiarios.

El Auditor Interno de la Unidad para el desarrollo de vivienda popular, es responsable de dirigir las actividades y asignaciones de asesoramiento y consulta, el propósito de agregar valor y fortalecer el control interno a través de las recomendaciones, de forma objetiva e independiente. De conformidad con el SINACIG, numeral 3. Normas Aplicables a las responsabilidades del Control Interno que señala a los responsables del Control Interno así: 3.1 Máxima Autoridad, 3.2 Equipo de Dirección, 3.3 Servidor Público y 3.4 Auditor Interno.



## **ALCANCE DE LA ACTIVIDAD**

La Auditoría Interna de la UDEVIPO procedió a darle cumplimiento al Oficio emitido por la Directora Ejecutiva IV de UDEVIPO, por lo que se elaboraron varios oficios a los departamentos mencionados en el Informe de Auditoría Interna de la Dirección Superior, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para evacuar o sustentar lo que en su informe recomendaron.

La Directora Ejecutiva IV Licenciada Sandra Leticia Zavala Escarate recibió el Oficio UDAI-CIV-UDEVIPO-147-2021/EVPP/evpp de fecha 24 de agosto de 2021 de parte del Licenciado Eddie Vinicio Ponciano Palencia, Director Unidad de Auditoría Interna – Dirección Superior Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda en donde le instruye para que proceda a dar cumplimiento al estatus de recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría Cua 100164-2021 basado a las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas en Guatemala –ISSAI.GT- con finalidad de fortalecer el Control Interno de las operaciones en la UDEVIPO, dicha información deberá ser entregada el día martes 14/09/2021.

La Directora Ejecutiva IV Licenciada Sandra Leticia Zavala Escarate, emitió el Oficio Ref: CG-0420-2021-YF de fecha 25/09/2021 dirigido al Licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke del Departamento de Auditoría Interna, solicitándole el seguimiento a las recomendaciones que no fueron atendidas o que fueron parcialmente atendidas en el informe de Auditoría Interna Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicitando por medio de un oficio que se le entregue el informe para el día 10/09/2021.

## **RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

### **DEFINICIÓN DE RECOMENDACIÓN**

Las Recomendaciones son acciones correctivas y/o preventivas que se pueden presentar en los Informes de Auditoría o en Informes Especiales de carácter preventivo, como producto de las deficiencias o incumplimientos resultantes del proceso de fiscalización y son dirigidas a las autoridades competentes que tienen la responsabilidad de llevarlas a cabo.

Dichas acciones son propuestas por la Auditoría Interna–Dirección Superior o por la Contraloría General de Cuentas. Y una vez que son comunicadas a los



Directores, tendrán que efectuar la implementación obligatoria bajo la vigilancia de la Auditoría Interna de la UDEVIPO y con el respaldo de la Dirección General quien ordenará atenderlas en forma precisa e inmediata sin discusión alguna, lo sugerido en el informe de Auditoría Interna de la Dirección Superior identificado como CUA 100164-2021 de fecha 5 de agosto de 2021.

Es requisito importante que todas las respuestas dadas por los Directores se pueda comprobar su cumplimiento en cualquier momento, caso contrario esa recomendación se puede convertir en un hallazgo con el riesgo de sanciones económicas para los involucrados en su incumplimiento. La Recomendación que ha sido emitida para cada director, fue ampliamente informada a la Auditoría Interna, en un tiempo razonable para que el Auditor pueda analizar los oficios de descargo y hacer una matriz que de ser razonable para la Auditoría Interna del Despacho Superior indicará su conformidad o inconformidad al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Es importante destacar que toda Recomendación debe ser realizable dentro del plazo señalado en el oficio de Auditoría Interna, porque de no hacerlo de esta manera, el Auditor trasladará esa información en forma parcial y que por consecuencia no será aceptada por la Auditoría Interna-MICIVI.

## **INFORMACION EXAMINADA**

Se procedió a darle cumplimiento a la instrucción emitida por la Directora Ejecutiva IV, sobre el Seguimiento al estatus de recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Interna de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, al efecto se elaboraron varios oficios a los departamentos mencionados en el informe con el propósito de mejorar el Control Interno como lo indica el acuerdo numero A-028-2021 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental-SINACIG-



**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR – UDEVIPO-,  
AUDITORÍA INTERNA  
OFICIOS EMITIDOS DE CONTROL INTERNO POR EL SEGUIMIENTO DE LAS  
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA UDAI-DIRECCION SUPERIOR**

NOMBRE		OFICIO Y FECHA	CUMPLIMIENTO
Azolanch Pierina Montufar Galindo Departamento Administrativo		UDAI-UDEVIPO-MAGQ/85-2021 27/08/2021	Cumplió con oficio Ref. DA-112-2021
Favor de adjuntar respuesta del seguimiento dado para desvanecer esta observación, para dar cumplimiento a la solicitud del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a la Unidad de Auditoría Interna de la UDEVIPO, derivado de la Auditoría Interna de la Dirección Superior. Adjuntar documentos del seguimiento dado.			
No.	Recomendación emitida UDAI-CIV	Oficios fecha	
1.	<b>INFORMÁTICA</b> Implementar en la sección de Informática de forma gradual conforme a las necesidades de UDEVIPO, los manuales de Normas, Procesos y Procedimientos de Coordinación Técnica con las Unidades Ejecutoras, aprobados por el Acuerdo Ministerial No. 1361-2019 de fecha 29 de noviembre de 2019; Políticas de seguridad de Sistemas; Políticas de Usuario y Políticas de Resguardo de Información, de la Unidad de Tecnologías de la Información del Ministerio del Ramo, aprobados en su orden por los Acuerdos Ministeriales Nos. 611-2009, de fecha 11-08-2009, 223-2018 de fecha 22/01/2018 y 354-2017, de fecha 19/04/2017	Atendido, respondió con el oficio Ref. DA-112-2021 de fecha 02 de septiembre del 2021	
2.	<b>ALMACÉN.</b> Verificar que los formularios de "Requisición y Salida de Suministros de Almacén" consignen toda la información que solicitan, previo a realizar el despacho de los suministros, así mismo cerciorase que los formularios "Constancias de ingreso a Almacén y a inventarios Forma 1H", sean llenados como corresponde.	Atendido, respondió con el oficio Ref. DA-112-2021 de fecha 02 de septiembre del 2021	
3.	<b>VEHÍCULOS</b> Realizar las acciones administrativas del caso, con la finalidad de subsanar oportunamente las situaciones descritas en los numerales 12, 13 y 14 del apartado Información Examinada que forma parte del presente informe. Así mismo implementar controles y registros para los servicios y mantenimiento de los vehículos de la entidad	Atendido, respondió con el oficio Ref. DA-112-2021 de fecha 02 de septiembre del 2021	

NOMBRE		OFICIO Y FECHA	CUMPLIMIENTO
Nancy Odeth Paz Alegría Sección de Recursos Humanos		UDAI-UDEVIPO-MAGQ/87-2021 27/08/2021	Cumplió con oficio Ref. D.A./RRHH 297-2021
Favor de adjuntar respuesta del seguimiento dado para desvanecer esta observación, para dar cumplimiento a la solicitud del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a la Unidad de Auditoría Interna de la UDEVIPO, derivado de la Auditoría Interna de la Dirección Superior. Adjuntar documentos del seguimiento dado.			
No.	Recomendación emitida UDAI-CIV	Oficios fecha	
1.	RECURSOS HUMANOS Dar seguimiento a las acciones realizadas para la creación de plazas de personal permanente, verificando que los tramites se realicen de forma oportuna, en los plazos establecidos, en la normativa vigente.	Atendido, respondió con el oficio Ref. D.A./RRHH 297-2021 de fecha 03/09/2021	



NOMBRE		OFICIO Y FECHA	CUMPLIMIENTO
Hanz Abraham Pérez Calderón Departamento de Planificación		UDAI-UDEVIPO-MAGQ/79-2021 12/08/2021	Cumplió con oficio Ref. 147-2021/PLAN-UDEVIPO/hp
Favor de adjuntar respuesta del seguimiento dado para desvanecer esta observación, para dar cumplimiento a la solicitud del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a la Unidad de Auditoría Interna de la UDEVIPO, derivado de la Auditoría Interna de la Dirección Superior. Adjuntar documentos del seguimiento dado.			
2.	<b>APLICACIONES EN LA PAGINA WEB DE UDEVIPO</b>		
2.	Publicar de forma oportuna en el sitio web de la entidad, la información que exige la ley de presupuesto general de ingresos y egresos del estado para cada ejercicio fiscal y la ley orgánica del presupuesto del reglamento, para evitar lo descrito en los números 4, 5, literales a, b; c; d, y e de la apartado información examinada que forma parte del presente informe debiendo solicitar la información a los departamentos responsables de su presentación.		Atendido, respondió con el oficio Ref. 147-2021/PLAN-UDEVIPO/hp de fecha 06 de septiembre del 2021
3.			
a.	Realizar las acciones administrativas del caso, con la finalidad que el proyecto descrito en el numeral 6 del apartado de información examinada que forma parte del presente informe, registre un estatus de "finalizado", en el Sistema Nacional de Inversión Pública SNIP, apartado "ciclo del proyecto". Así mismo verificar que dichos procesos administrativo se realicen oportunamente en cada proyecto, con la finalidad de dar cumplimiento a la gestión aplicable como corresponde.		Atendido, respondió con el oficio Ref. 147-2021/PLAN-UDEVIPO/hp de fecha 06 de septiembre del 2021
b.	Dar seguimiento oportuno al proceso de elaboración y aprobación ante la entidad correspondiente, de los manuales descritos en los numerales 16, 18 y 19 del apartado de información examinada que forma parte del presente informe como corresponde.		Atendido, respondió con el oficio Ref. 147-2021/PLAN-UDEVIPO/hp de fecha 06 de septiembre del 2021
c.	Dar seguimiento a la aprobación del reglamento interno –ROI- de la entidad, para la actualización del organigrama funcional.		Atendido, respondió con el oficio Ref. 147-2021/PLAN-UDEVIPO/hp de fecha 06 de septiembre del 2021

NOMBRE		OFICIO Y FECHA	CUMPLIMIENTO
Jorge Antonio Morales Colindres Departamento Financiero		UDAI-UDEVIPO-MAGQ/80-2021 12/08/2021	Pendiente de cumplirse al 18/08/2021
Favor de adjuntar respuesta del seguimiento dado para desvanecer esta observación, para dar cumplimiento a la solicitud del Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, a la Unidad de Auditoría Interna de la UDEVIPO, derivado de la Auditoría Interna de la Dirección Superior. Adjuntar documentos del seguimiento dado.			
No.	Recomendación emitida UDAI-CIV	Oficios fecha	
6.	6. Instruir al encargado de la sección de inventario, solicitar donde corresponda, iniciar con las gestiones del proceso de baja de los bienes en estado inservibles, escritos en el numeral 11, del apartado información examinada que forma parte del presente informe, ante las entidades correspondientes.	Atendido, respondió con el oficio Ref. DF-567-2021 de fecha 19 de agosto del 2021.	
9	Instruir a la Jefatura del Departamento Administrativo proporcionar toda la información cuando sea requerida por las distintas comisiones de Auditoría.	Oficio Circular / Coordinación – 007-2021 de fecha 25 de agosto de 2021	



MARVIN ADOLFO GUAMUCH QUELEX

Auditor

CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE

Supervisor

CARLOS HUMBERTO CASTILLO BROCKE

Director

